

Ordena INE bajar video con niños

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión de Quejas del INE ordenó ayer a la aspirante presidencial del Frente opositor, Xóchitl Gálvez, borrar o modificar un video en el que aparecen menores de edad, además de cuidar el uso de imágenes de niños en su promoción a futuro.

“Se ordena a Xóchitl Gálvez el cumplimiento de las normas aplicables al uso de la

imagen de personas menores de edad en las publicaciones que realice sobre sus actividades como representante del Frente Amplio en las que aparezcan menores de edad”, indica el acuerdo.

Gálvez subió a sus redes videos de su gira por Tabasco y Los Ángeles, California, en las que aparecen niños, pero no entregó la autorización a la que está obligada cuando se fotografían menores.

Dicta el INE medida por fotos de Gálvez con menores

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Xóchitl Gálvez, virtual candidata presidencial del frente opositor, eliminar tres imágenes difundidas en la red social X, en las que se muestra a menores de edad, o difuminarles el rostro. Dichas publicaciones se dieron en el contexto de los recorridos que realizó en Tabasco y Los Ángeles, California, en septiembre pasado, y que podrían constituir propaganda política.

A su vez, la coordinadora nacional del Frente Amplio por México, se reunió ayer con empresarios de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en Querétaro, donde dijo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación está bajo el ataque del gobierno de la nación. "Me parece que ha sido extremadamente violento el Presidente de la República con jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial".

Puntualizó que "nunca voy a estar de acuerdo con el exceso de privilegios, pero tampoco voy a estar de acuerdo con que se atente contra los derechos laborales de los trabajadores".

Jessica Xantomila y Ricardo Montoya, corresponsal